REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
11 MAR 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 452

RETIRO, 11 MAR. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;

3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;

4.- El Decreto Exento N° 415, del 01/02/2013 que concede permiso administrativo al Juez Titular;

5.- El Certificado de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;

6.- El Decreto Exento N°61 de 08.01.2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Páguese 04** horas de remuneración a la abogada Doña **MARÍA PAZ FUENTES MORÁN,** RUT N°11.810.203-7, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, conforme a certificado de fecha 08 de marzo de 2013 de la Secretaria del Tribunal, por el día 04 de febrero de 2013, desde las 08:30 a 12:30 hrs.

2° **Impútese** el gasto a Subtítulo 21. Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
DIRECTOR SECPLA RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
SECPLA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Subrogancia JPL, - Control Interno, Carpeta Remuneraciones, - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
CLG/GBT/SMH/iep